

**CONTRATO DE CESIÓN DE LA INVENCION TITULADA
ACONDICIONADOR Y ALIMENTADOR PARA PRENSA DE FRUTO DE PALMA**

Entre los suscritos a saber: MANUEL RODRIGO AGUIRRE MORENO mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma actuando en nombre propio quien en adelante se llamarán EL CEDENTE, por una parte;

Y por otra parte JORGE LAUREANO RODRIGUEZ VELANDIA identificado como aparece al pie de su firma quien obra en su condición de representante legal de la EMPRESA EXTRACTORA DEL SUR DE CASANARE, identificada con NIT. 830.093.443-9, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO.

EL CEDENTE celebra el presente contrato de la invención ACONDICIONADOR Y ALIMENTADOR PARA PRENSA DE FRUTO DE PALMA de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CEDENTE cede de manera irrevocable a favor de EL CESIONARIO los derechos patrimoniales que corresponden y llegaran a corresponderle, respecto a la solicitud de patente ACONDICIONADOR Y ALIMENTADOR PARA PRENSA DE FRUTO DE PALMA la cual fue inventada por EL CEDENTE

SEGUNDA: La cesión mencionada, conlleva los derechos de carácter patrimonial de manera total hacia EL CESIONARIO, quien podrá enajenar o utilizar la patente en todas sus modalidades, tales como: La explotación, reproducción, transformación, licenciamiento. Conservando exclusivamente a al inventor CEDENTE los correspondientes derechos morales. Agrega EL CEDENTE que dichos derechos patrimoniales están libres de toda limitación, condición o gravamen que puedan efectuar el correspondiente registro.

TERCERA: Por su parte EL CESIONARIO manifiestan que aceptan la cesión que se les ha efectuado, en los términos consignados en el presente instrumento y que representan los derechos morales que han quedado en cabeza del CEDENTE en relación con la patente mencionada.

Las partes firman a los 30 días del mes de septiembre del año 2021.

EL CEDENTE:



MANUEL RODRIGO AGUIRRE MORENO
C.C 7.332.984 Garagoa

EL CESIONARIO:



JORGE LAUREANO RODRIGUEZ VELANDIA
C.C 80.020.838 Bogotá
Representante legal
Extractora del Sur de Casanare
Nit : 830.093.443-9